



Señate maravedis.

SELLO DE VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y TRES

caballero Dn. Antonio Bucareli

Sensiblemente. El dñ. D^r Juan Gregorio Alburquerque: Dijo que
quedó de su parte — haviendo pasado a la Ciudad de Murcia el Abre-
miento con el Caballero Intendente y demás Tri-
dibuidos que correspondiere sobre el adeudo por esta
Ciudad de los veintimil y Pasa Y Cuarto de Aguantamiento
Scriuio ordinario y extraordinario en concuerdanza
haberle cosa su nombrado destino; y respecto que
ombargo él estatí por dicho Caballero Intendente demostra-
do por el mes de Enero proximo pasado que en no dar
se ordeno cumplimiento se experimientara el apremio
Audiencia la que pudo conseguir al que expone aia es-
tado decretado dicho apremio por las ofertas que por su
parte eran ejecutando en una forma a otra velocidad
y sus facultades para poderse subencionar el
propio día Almatizada; en cuyos términos y que han
apresente no se ha experimientado desposeido que
mío en el tiempo de su partida expreso al menciona-
do Caballero Intendente y demás Tridibuidos que el
forzaria en su llegada toda la aplicación que fuese
posible para hacer el mayor repuesto en Hacienda Real
de dicha C. de Murcia, lo que le constaba que por su Ca-
rrejador y por sus compañeros capitulares se halla-
ba noticioso el conjunto que de iba haciendo con
bastante desbete de fondos para la satisfacción de
dichas Debitos para cuño cometido la referida su Marcha